

Medellín, 02 de mayo de 2014.

La Empresa para la Seguridad Urbana –ESU–, como empresa industrial y comercial del estado, regida por el derecho privado Manual de Contratación aprobado mediante acuerdo de junta directiva 035 de 2011 y modificado por el acuerdo de junta directiva 050 de 2013, en cumplimiento del contrato interadministrativo SGM 090 DE 2013 con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Itagüí y de acuerdo al requerimiento número 2014003696, adelanta mediante la modalidad de selección de Solicitud Privada de Ofertas - SPVA 2014-146- el proceso de contratación para el servicio de impresión de cartillas para la Secretaría de Gobierno del Municipio de Itagüí de acuerdo a las especificaciones técnicas como consta en los términos y condiciones, no obstante el día 02 de mayo de 2014, se recibió aclaración del requerimiento en mención mediante oficio 2014003807, donde el cliente expresa que por error en las condiciones técnicas se envió una medida diferente que no se ajusta al diseño “arte”, lo que hace se presente modificación en los términos y condiciones del proceso a contratar, teniendo en cuenta lo anterior, resulta inconveniente la evaluación económica de las propuestas recibidas, habida cuenta que las condiciones técnicas cambian substancialmente, en consecuencia, La **ESU** procede a dar por terminado el presente proceso de solicitud privada de oferta, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad o indemnización a favor de los participantes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA**  
Secretario General

Elaboró: Inés Helena Montoya Gonzalez